

INFORME DE SECRETARÍA. Pasa a Despacho de la señora Jueza, la presente demanda Verbal de Pertenencia con memorial proveniente de la parte demandante informando el fallecimiento del representante legal de la sociedad Horacio López y Compañía S en C; así mismo con constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula No. 100 – 106064 Sírvase disponer.

Manizales, 06 de octubre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 1141

Proceso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

Demandante: ALBERTO ESCOBAR MARIN Y SANDRA ELVIRA PELAEZ MESA

Demandado: HORACIO LÓPEZ Y COMPAÑÍA S EN C, LUIS ALBERTO MEZA GALEANO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

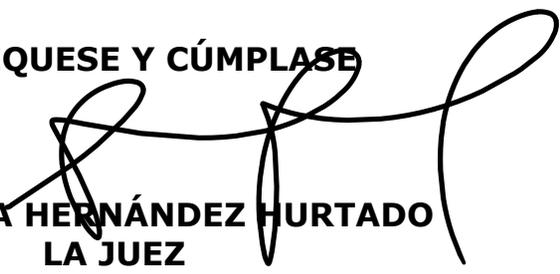
Radicado: 170014003005-2021-00184-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora al cartulario la constancia de inscripción de la demanda sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100 – 106064, allegada por el Registrador de Instrumentos Públicos de esta localidad.

Así mismo, se agrega copia del acta de defunción del señor Horacio López Yepes, quien fungía como representante legal de la sociedad demandada HORACIO LÓPEZ Y COMPAÑÍA S EN C; lo anterior, sumado a que de la dirección indicada en el certificado de existencia y representación de dicha sociedad no se logró la notificación de la misma, da lugar a que se acceda a su emplazamiento, junto con las demás personas indeterminadas.

Por último, se requiere a la parte demandante con el fin de que radique ante la EPS SURA el oficio No. 1611 del 21 de septiembre del 2021 con el fin de que dicha entidad indique el lugar de notificación del demandado LUIS ALBERTO MEZA GALEANO, así como cuál es su empleador y la dirección del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 155 esta fecha se notificó
el auto anterior.

Manizales, 07 de octubre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria